



IV Premio Excelentísimo Ateneo de Sevilla del Cartel Anunciador de la Convocatoria del Premio de Relato y Poesía de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Género: Dibujo o pintura

Premio: Un ganador o ganadora y dos finalistas.

La persona ganadora recibirá una estatuilla de Palas Atenea del Excelentísimo Ateneo de Sevilla.

Premios: Cheque regalo de 500 euros para el ganador o ganadora.

Cheque regalo de 200 euros para el primer finalista.

Cheque regalo de 100 euros para el segundo finalista.

Todos los participantes recibirán un Diploma.

Abierto a: Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Nacido o residente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mayor de edad.

Entidades convocantes: Excelentísimo Ateneo de Sevilla, Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla y Plena inclusión Andalucía.

País de la entidad convocante: España.

Plazo para presentar las obras: Desde el 6 de octubre a 7 de noviembre de 2025.

PREÁMBULO

El Excelentísimo Ateneo de Sevilla, Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla y Plena inclusión Andalucía convocan el “IV Premio Excmo. Ateneo de Sevilla del Cartel Anunciador de la VIII Convocatoria del Premio de Relato y Poesía de Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo”, con la colaboración de APROSE (Asociación Provincial Sevillana de Organizaciones Protectoras de Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo), la Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual “Niños con Amor” y la Asociación Planeta Propio.

El “IV Premio Excmo. Ateneo de Sevilla del Cartel Anunciador de la VIII Convocatoria del Premio de Relato y Poesía de Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo”, pretende promover la creación artística, el acceso y la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la cultura.

Este premio complementando al de relato y poesía, que este año alcanza la VIII convocatoria, tras el compromiso adquirido por el Excmo. Ateneo, con la colaboración llevada a cabo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y con Plena Inclusión Andalucía (entidad sin ánimo de lucro, de la que forman parte 118 asociaciones), APROSE, la Asociación "Niños con Amor" y "Planeta Propio".

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Requisitos de las personas participantes.

Podrán concurrir a este premio, de carácter anual, todas las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, mayores de edad, nacidos o residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que presenten de manera individual un dibujo o pintura original e inédito.

2. Tema y requisitos de las obras.

El tema es: "Los libros y la lectura".

Cada participante podrá entregar un dibujo o una pintura.

El dibujo o pintura deberá presentarse en papel o cartulina A3 de color blanco.

La posición del formato debe ser vertical.

El dibujo o pintura podrá realizarse mediante las siguientes técnicas:

- Lápiz de grafito.
- Lápices de colores.
- Rotuladores.
- Bolígrafo.
- Carboncillo.
- Ceras.
- Acuarela.
- Tempera
- Acrílicos.
- Collage.
- Formato digital.

3. Plazo de presentación

El plazo de presentación será desde el 6 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2025 (incluidos).

4. Procedimiento de participación.

La participación se realizará mediante la entrega presencial o envío por correo postal de las obras a la sede del Excmo. Ateneo de Sevilla situado en Calle Orfila 7, 41003 en Sevilla.

Las obras se presentarán firmadas por el autor, en el reverso, mediante un seudónimo y metidas en un sobre. Cada autor podrá presentar una sola obra. Las obras serán presentadas a título individual, no estando permitido la presentación de obras de varios autores.

El participante deberá entregar dentro del sobre, además del dibujo o pintura, otro sobre denominado “plica”, donde por fuera aparezca el seudónimo con el que ha firmado la obra, y dentro se incluya una tarjeta o documento en el que se indiquen los datos de contacto, tales como, nombre y apellidos, domicilio, teléfono, y e-mail del autor o autora, así como los documentos necesarios que acreditan el cumplimiento de los requisitos. Entre los datos de contacto, en caso de pertenecer a alguna Asociación u entidad, deberá también referenciarse.

El ganador o ganadora de la convocatoria inmediatamente anterior, no podrá presentarse a la siguiente convocatoria.

5. El jurado.

El jurado estará compuesto por tres expertos en la materia.

El jurado seleccionará tres finalistas.

De entre ellos se elegirá un ganador o ganadora.

El fallo del jurado es inapelable, y se dará a conocer en la página web y redes sociales del Excmo. Ateneo, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y de Plena inclusión Andalucía.

El Jurado contactará con los ganadores y finalistas por teléfono.

El Premio podrá ser declarado desierto, en el caso de que la calidad de las obras presentadas no alcance un mínimo nivel.

6. Acreditación de los requisitos.

Los participantes deberán acreditar que cumplen todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria a la entrega de dibujo o pintura. La documentación que deberán aportar será:

- a) Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, en vigor.
- b) Certificado oficial que acredite tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% con reconocimiento de discapacidad intelectual o del desarrollo, emitido por la Junta de Andalucía u órgano competente similar.

- c) En caso de ser residente no nacido en Andalucía, deberá aportar Certificado de Empadronamiento.

7. Conservación y retirada de las obras.

Las obras presentadas quedarán en depósito en el Excmo. Ateneo de Sevilla por un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de comunicación de los resultados.

Transcurrido dicho plazo, si los participantes interesados no hubieran procedido a la retirada de sus trabajos, el Ateneo quedará facultado para proceder a la destrucción de las mismas, sin que ello genere derecho a reclamación alguna por parte de los autores.

8. Cesión de derechos.

Con la presentación de la obra, los autores autorizan el tratamiento de sus datos de carácter personal, en base a la legislación vigente de protección de datos.

Los autores de las obras presentadas ceden los derechos de explotación de las obras al Excmo. Ateneo de Sevilla, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y Plena Inclusión Andalucía.

El Excmo. Ateneo de Sevilla, Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y Plena Inclusión Andalucía también podrán publicar o exponer aquellas obras presentadas y no premiadas que el jurado estime oportuno.

9. Premios.

El premio del ganador o ganadora estará dotado con un cheque regalo por importe de 500 euros.

El premio del primer finalista será un cheque regalo por importe de 200 euros.

El premio del segundo finalista será un cheque regalo de 100 euros.

El ganador o ganadora recibirá una estatuilla de la Diosa Palas Atenea.

Todos los participantes recibirán un diploma por su participación.

El desplazamiento para la recogida de los premios correrá a cargo de las personas premiadas.

La entrega de premios se realizará de manera presencial en el Salón de Actos del Excmo. Ateneo de Sevilla en el año 2026, junto con la entrega de premios de los ganadores y finalistas del Premio de Relato y Poesía.

CONVOCAN:

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



**Plena
inclusión
Andalucía**

COLABORAN:

APROSE
**Plena
inclusión
Andalucía**



PATROCINAN:



Coca-Cola

CitySightseeing® España

**INSTITUTO
ESPAÑOL**
Desde 1903

smile
Escuela Bilingüe
de Educación Infantil



Fundación | Cajasol

A
Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL